

*JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., julio cinco (5) de dos mil veintitrés.*

REFERENCIA: DIVISORIO No. 2010 00712

DEMANDANTE: RAÚL ARTURO RINCÓN ARDILA

DEMANDADO: OLGA ESPERANZA ARANGO CORREA

Atendiendo lo solicitado y por ser procedente, SE DISPONE:

ORDENAR EL LEVANTAMIENTO de las cautelas decretadas en el presente asunto. Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,
EL JUEZ



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez